



# RESOLUCIÓN CS N° 101/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda del Consejo Superior analiza la distribución del Fondo de Capacitación Docente para el Ejercicio 2005, y

## CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incrementar las partidas de este fondo, para fomentar la actualización y el perfeccionamiento docente como elemento de mejora de la calidad educativa.

Que para agilizar la ejecución de esos fondos, es conveniente redistribuir este importe entre las Facultades y Sedes Regionales, los que se asignarán en el marco reglamentado mediante Resolución CS N° 229/91.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 038/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2005)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Afectar la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00) del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2005, destinada al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de las Facultades y Sedes Regionales, conforme a la siguiente asignación:

- FACULTADES \$ 20.000,00 a cada una
- SEDES REGIONALES \$ 10.000,00 a cada una

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, UAI, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.